



DECRETO DAEM N° 491 /

CHIGUAYANTE, 24 ABR 2014

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; Decreto Alcaldicio DAEM N° 472 de fecha 22 de abril de 2014, que aceptó la renuncia voluntaria del Director de Administración de Educación Municipal don Luis Lisandro Fernández Plummer; el artículo 34 d) de la Ley N° 19.070 que dispone que formara parte de la Comisión Calificadora de Concurso para la Elección de Director de la Dirección Administración de Educación Municipal un Director de Establecimiento Educacional provisto en el cargo por el mecanismo establecido en la Ley N° 20.501, el cual será elegido por sorteo; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453, de 26 de noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 215 de 9 de junio de 2011; el Acta de Sorteo para la integración de Director de Establecimiento Educacional que formará parte de la Comisión Calificadora de Concurso para proveer cargo de Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante de fecha 23 de abril de 2014; y en el uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Designase como integrante de la Comisión Calificadora de Concurso para proveer cargo de Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante, en calidad de Titular al Director de la Escuela Balmaceda Saavedra E-999, don Oscar Gamonales Vivallos, cédula nacional de identidad N° 5.338.608-3 y al Director de la Escuela República de Grecia E-577, don Danilo Garrido Hinojosa, cédula nacional de identidad N° 7.179.710-4, en calidad de suplente.
- 2.- Notifíquese el resultado precitado a la Dirección Nacional del Servicio Civil, a fin de publicar y desarrollar el concurso público del cargo de Director de Administración de Educación Municipal de Chiguayante, por el sistema de Alta Dirección Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL JORGE WONG BARRERA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LSP/csn
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Director de Control
- DAEM (3) ✓
- Secretaría Municipal

